

**Segunda Reunión Anual Ordinaria del Foro Permanente de**

**Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción**

El día 16 de diciembre de 2020, siendo las 11.00 horas, en ocasión de celebrarse la Segunda Reunión Anual Ordinaria del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción del año 2020, en esta oportunidad realizada mediante plataforma ZOOM de conformidad al distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO) que rige en el territorio nacional, se encuentran conectados por la Oficina Anticorrupción de la Nación, la Directora Nacional de Ética Pública, Dra. Natalia Torres, el Director Nacional de Asuntos Estratégicos, Ing. Nicolás Gómez y la Directora de Relaciones Institucionales Deborah Hafford; por la Oficina de Transparencia Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Buenos Aires, la Directora de Anticorrupción, Dra. Marina Mongiardino; por la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, su titular, Dr. Sergio Rodríguez, la Fiscal Dra. Andrea Garmendia Orueta y el Coordinador de la Unidad Institucional, Dr. Adrián Marchisio; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, su titular, Dr. Juan Carlos Carola y la Dra. Gabriela Tabernero y por la Dirección de Sumarios, Andrea Baglietto;por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, su titular, Dr. Fabián Gatti, Roberto Díaz y Juan Vega; por la Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia de Rosario, su Directora, Dra. Anahí Priott, la Directora Administrativa Dra Verónica Linares y la Dra Maria Jose Aleman; por la Oficina Anticorrupción y Ética Pública de La Matanza, el Jefe de Departamento, Dr. Tiberio Pardiñas ; Por la Oficina Anticorrupción Nación ,Alejandro Dulitzky, por la fiscalía anticorrupción de Jujuy, la Dra. Josefa Herrera por la Dirección de Sumarios de la Municipalidad de Rosario, María Silvia Ramella, por la Secretaria General de Transparencia Pública de la Oficina Anticorrupción del Chubut, Sebastián Alberto Pinola , y Por La Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco, fiscal general Dr. Gustavo Leguizamón y la fiscal adjunta Dra. Margarita Beveraggi.

Se deja constancia el acuerdo de pactar la próxima reunión para el mes de abril del 2021, oportunidad donde deberá procederse a la elección de las nuevas autoridades tal como lo establece el reglamento.

En primer término, luego de la apertura formal de la reunión a cargo el anfitrión del evento, Dr. Sergio L.Rodriguez, Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas del Ministerio Publico ,se procedió a la presentación de todas y todos los presentes informado el estado actual de situación en cada jurisdicción.

Luego en el marco de la exposición que realizó la Directora de Anticorrupción de la Oficina de Transparencia Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, la Dra. Marina Mongiardino presentó el Programa Red de Oficinas de Transparencia PBA, destinado a los 135 municipios del territorio bonaerense, cuya finalidad es lograr que se implementen políticas activas de transparencia, ética pública, integridad y anticorrupción de la población en los gobiernos locales, generando de este modo, una red institucional de organismos municipales que trabajen de manera conjunta y colaborativa con la provincia. Se propende al desarrollo de una red institucional de organismos municipales que trabajen de manera conjunta con el gobierno provincial bajo dos dimensiones: a) Dimensión Particular: en la que la OTI pone a disposición diversos programas y herramientas para que los Municipios que adhieran mediante la firma de un “Convenio de Colaboración” puedan abordar a su elección: DDJJ Patrimoniales, Canal de denuncias, códigos de ética pública, Protocolo de gestión de conflictos de intereses y el Programa Construyendo Transparencia PBA. b) Dimensión General: la creación por primera vez en la historia de nuestra provincia del “FORO DE RED DE OFICINAS DE TRANSPARENCIA PBA”, con el objetivo de proporcionar un espacio provincial que nuclee a los 135 municipios, a fin de promover el diálogo, el trabajo colaborativo, la asistencia y capacitación entre todos los actores de los gobiernos municipales y el gobierno provincial y fomentar el intercambio continuo de experiencias y políticas activas que hacen a las buenas prácticas de gobierno en materia de trasparencia, ética pública, integridad y anticorrupción.

Con posterioridad, expuso sobre la creación de la “Mesa de Trabajo: Proyecto de Ley de Ética Pública y Transparencia de la Provincia de Buenos Aires”, cuyo lanzamiento se realizó el 22 de octubre de 2020. La Mesa de Trabajo quedó conformada por los tres poderes del Estado, 17 Universidades Públicas Nacionales y Provinciales, Órganos de la Constitución, Colegios Profesionales y Organizaciones de la Sociedad Civil. El trabajo se encuentra organizado a través de la división de los integrantes en siete Equipos Técnicos que abordan los distintos temas a incluir en el Proyecto de Ley y se reúnen semanalmente.

Siguiendo con el cronograma pautado, expuso el Consultor Alejandro Dulitzky acerca del proyecto “Cooperación para la Implementación de Políticas de Transparencia y Control de la Corrupción aplicados en conjunto en Gobiernos Provinciales” en el que se encuentra trabajando la Oficina Anticorrupción Nación, quien manifiesta que el objetivo principal es la Articulación con las provincias y los municipios para el impulso, diseño e implementación de políticas preventivas de integridad y transparencia. Asimismo comento que se encuentran dos modalidades: A) Modalidad directa: las provincias y municipios, para la asistencia técnica en el desarrollo de políticas de integridad y transparencia, la asistencia técnica en el fortalecimiento en áreas de gestión sustantiva mediante la incorporación de la perspectiva de transparencia. B) Modalidad indirecta: donde generan políticas sectoriales como transferencias de recursos en: Asistencia en el diseño; asistencia en la implementación territorial y Ideación de nuevos abordajes.

Asimismo agrego que el abordaje general será de carácter Federal, con Foco en mejora de los procesos de gestión para la prevención, transversalización de la prevención, perspectiva que incorpora derechos humanos y de género y Promoción de una Red Federal de Conocimiento.

Posteriormente la Dra. Andrea Garmendia Orueta, presento el proyecto “Corrupción facilitadora de la Trata de Personas”, la Procuraduría de Investigaciones Administrativas en conjunto con el equipo de trabajo conformado por distintas jurisdicciones integrantes de este foro, cuyo objetivo es conocer la corrupción facilitadora de la trata en donde se construye la información, se sistematizan las buenas prácticas y las pautas de investigación, y se fortalece la interinstitucionalidad.

Los puntos de relevamiento mencionado para medir el grado de cumplimiento de las obligaciones jurídicas versan solo en 3 materias: Trata de personas, corrupción, violencia de género;desde la recepción del derecho en la normativa local, y desde las capacidades de articulación entre aéreas, entre niveles de estado y entre poderes.

Luego se paso a realizar el relevamiento de información y estado de situación por jurisdicción, en donde participaron las siguientes provincias: Chubut, La Pampa, Chaco y Rosario con la PIA.

Las y los presentes resuelven que la firma del presente acta se realizará en el próximo encuentro anual del Foro. Siendo las 14.01 horas y no existiendo más asuntos que tratar, se clausura esta segunda Reunión Anual.